

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
7	DE	12		01/07/2026	31/07/2026		01	08	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		OSCAR RENE LOZANO ESCOBAR			No. Identificación C.C o C.E	79393444	Contrato No.		
					NIT	79393444	GGC-0264-2026		
Objeto del Contrato		Prestar servicios profesionales para el fortalecimiento administrativo de la gestión de trámites de comisiones, viáticos y tiquetes para la ejecución de proyectos FNCER del Ministerio de Minas y Energía							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar en la elaboración de informes que requiera la Entidad para la toma de decisiones, así como los requeridos por los Entes de Control y todos los necesarios para atender y dar respuesta a derechos de petición, relacionados con la ejecución de los rubros de viáticos y tiquetes de los recursos del Presupuesto General de la Nación.				El 16 de julio de 2026, mediante correo electrónico y conforme a lo acordado en la mesa de trabajo realizada el 10 de julio con el subdirector financiero, Sonia Montaña, Liliana Anzola, José Mauricio Pulido, Nancy Ramos - quien participó virtualmente-, el suscrito y otros asistentes, se solicitó a GEOCAPITAL y SUBATOURS informar sobre la viabilidad de la prórroga No. 3 del contrato de prestación de servicios (CPS) para el suministro de tiquetes. Debido a la falta de respuesta, la solicitud fue reiterada el 22 de julio de 2026. El 28 de julio de 2026 se revisó el requerimiento relacionado con el derecho de petición presentado por el señor Diego Fernando Bohórquez, radicado No. 1-2026-030498, sobre el uso de inteligencia artificial en el desarrollo de las actividades de los funcionarios y contratistas del GCV. Al respecto, se informó que, a la fecha, no se utiliza ningún tipo de inteligencia artificial en los sistemas empleados habitualmente por el grupo				

2	Proyectar las respuestas a las solicitudes, requerimientos y/o derechos de petición, efectuadas por los organismos de control del Estado y demás autoridades administrativas y judiciales relacionados con la ejecución de los contratos, otrosíes, información de comisiones y/o tiquetes, en cumplimiento del objeto contractual y que sean asignados por el supervisor.	El 28 de julio de 2026, mediante correo electrónico elaborado conjuntamente con Sonia Montaña, se requirió a GEOCAPITAL y SUBATOURS para que informaran las razones de la demora en emitir su concepto sobre la viabilidad de la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 870-2025, así como para que aclararan la situación relacionada con SUBATOURS, teniendo en cuenta que actualmente no se encuentra afiliada a ANATO. El 29 de julio de 2026, Ricardo Agudelo, en representación de GEOCAPITAL, remitió por correo electrónico la comunicación enviada por COMFINAGRO, mediante la cual se solicitó conocer la posición del Ministerio de Minas y Energía frente a la situación de SUBATOURS respecto de su afiliación a ANATO. La respuesta a dicha comunicación fue proyectada por el suscrito el 29 de julio de 2026 y remitida por correo electrónico a GEOCAPITAL
3	Apoyar en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos de competencia del grupo GGCVT y en desarrollo del objeto contractual.	No aplica este mes
4	Apoyar desde el punto de vista jurídico-contractual respecto a los procesos de selección y servir como enlace para la elaboración y revisión de los documentos relacionados con los procesos que sean de competencia del grupo GGCVT hasta su respectiva liquidación contractual	El 10 de julio de 2026, con el apoyo de Sonia Montaña, se requirió a los enlaces de las diferentes dependencias del Ministerio de Minas y Energía para que, en cumplimiento de las directrices impartidas mediante el Memorando No. 3-2026-027908 de la Secretaría General, remitieran los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y la estimación de los recursos a comprometer para la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 870-2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, así como para la celebración del nuevo contrato con vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2026. El 30 de julio de 2026, en conjunto con la Jefe del Grupo de Comisiones y Viáticos, se

		proyectaron la justificación y el Otrosí de prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 870-2025, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. Dichos documentos fueron remitidos a la Dra. Paula Tacha Torres para su revisión y aprobación, proceso que culminó satisfactoriamente con su validación el 31 de julio de 2026.
5	Apoyar la supervisión de los contratos asignados por el supervisor, con el registro y seguimiento de estos.	Se realizó por parte del suscrito la revisión que los informes de actividades y planilla de seguridad social de los contratos del GCV se encontraran debidamente cargadas en la plataforma de Secop II
6	Participar en las mesas de trabajo que se conformen a efecto de hacer seguimiento a las obligaciones del contrato de la agencia de viajes del contrato vigente, preparar las actas o ayudas de memoria de dichas reuniones cuando sea del caso, hacer seguimiento y verificación de cumplimiento de los compromisos	El 10 de julio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación del Subdirector Administrativo y Financiero, Pablo Pacheco; Sonia Montañó; Liliana Anzola; José Mauricio Pulido; Nancy Ramos (de manera virtual); y el suscrito, entre otros asistentes. En la reunión se analizó la viabilidad de la tercera prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 870-2025 para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, acordándose ampliar su plazo por un (1) mes, del 1 al 30 de septiembre de 2026, y adelantar la celebración de un nuevo contrato a través de la Bolsa Mercantil de Colombia para el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2026
7	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y su alcance, que le sean asignadas por el o la supervisor (a), que tengan relación directa con el objeto contractual.	Se brindó apoyo en la revisión de las comisiones tramitadas durante el mes de julio de 2026, verificando el cumplimiento de los requisitos para su aprobación. Como resultado, se revisaron y consolidaron los soportes de 183 comisiones, las cuales fueron remitidas al Coordinador de Comisiones para su validación y firma
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES

1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos	CUMPLIDO
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	CUMPLIDO
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDO
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio	CUMPLIDO
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones	CUMPLIDO
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar	CUMPLIDO
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	CUMPLIDO
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente	CUMPLIDO
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de	CUMPLIDO

	propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos	
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013)	CUMPLIDO
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato	CUMPLIDO
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique	CUMPLIDO
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	CUMPLIDO
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP	CUMPLIDO
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato	CUMPLIDO
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio	CUMPLIDO
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato	CUMPLIDO
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	CUMPLIDO
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo	CUMPLIDO
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el	CUMPLIDO

	Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía	
21	Devolver el carnet de identificación como contratista	NO SE ME ENTREGO CARNET AL MOMENTO DE INICIO DEL CONTRATO
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE	CUMPLIDO
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	CUMPLIDO
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	CUMPLIDO
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la Información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros	CUMPLIDO
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	CUMPLIDO
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1		
2		
3		
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7- Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes. Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.		
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.		
https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/		
CONTRATISTA		
FIRMA	<i>OSCAR RENE LOZANO ESCOBAR</i>	

ANEXO 1 COMISIONES REVISADAS DEL MES DE JULIO

28478	28540	28550	28551	28559	28561	28577	28599	28606	28612	28628	28634
28651	28668	28669	28670	28671	28672	28208	28687	28696	28515	28621	28622
28629	28640	28707	28570	28631	28639	28641	28514	28517	28596	28520	28617
28637	28607	28638	28642	28644	28646	28647	28648	28659	28661	28662	28664
28684	28609	28633	28660	28665	28673	28674	28675	28680	28681	28682	28710
28654	28656	28657	28501	28679	28704	28610	28714	28565	28689	28697	28703
28705	28711	28716	28742	28314	28532	28537	28597	28598	28611	28652	28653
28655	28702	28712	28713	28717	28722	29325	29337	29339	29340	29341	29346
29329	29347	29378	29336	28726	28925	28847	28843	28836	28835	28833	28832
28828	28826	28825	28816	29233	29231	29191	29165	29149	29142	29139	29131
29107	29135	29148	29180	29185	29167	29156	29141	29130	29106	29105	29104
29103	29102	29092	29090	29089	29083	29067	29066	29063	29062	29220	29286
29278	29272	29271	29269	29268	29267	29266	29258	29248	29274	29245	29236
29212	29210	29181	29299	29298	29291	29284	29283	29281	29270	29265	29264
29263	29262	29252	29251	29250	29239	29229	29228	29227	29213	29205	29204
29203	29187	28564									

ANEXO 2

PANTALLAZO DE CORREO ELECTRONICO DE REQUERIMIENTO DE VIABILIDAD DE PRORROGA No 3 DEL CPS 870-2025


OSCAR RENE LOZANO ESCOBAR

Para: ricardo.agudelo@geocapitalsa.com; chizabad@subatours.com.co; y 5 más
 CC: PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ; y 3 más

Jue 16/07/2026 4:02 PM

Reenvió este mensaje el Mié 22/07/2026 11:52 AM.

Buenas Tardes,

De manera atenta y por medio de la presente y estando dentro del término legal oportuno, solicitamos a ustedes sea confirmado a la mayor brevedad posible, la viabilidad de la prórroga del contrato GGC- 08770-2025 de Suministro de Tiquetes aéreos Nacionales e Internacionales, el cual fue suscrito en su oportunidad entre Geocapital-Subatour y el Ministerio de Minas y Energía. Estableciendo para ello como fecha de terminación el 30 de septiembre del presente año.

Agradecemos de antemano emitir su concepto a través de oficio enviado a la entidad por este mismo medio, adicionalmente nos indiquen de ser necesario cualquier condición o requisito requerido para adelantar oportunamente el debido proceso, considerando para ello la prioridad y los tiempos establecidos para su gestión.

Cordialmente,



OSCAR RENE LOZANO ESCOBAR

Para: Katerine Hernandez Urrego <hernandezk@subatours.co>

CC: 🟡 NANCY EDITH RAMOS CASTIBLANCO; 🟡 SONIA MILENA MONTANO DIAZ



Mié 22/07/2026 11:52 AM

! **Importancia alta**

Reenvió este mensaje el Mié 22/07/2026 11:56 AM.

Buenos días Katerine,

Es para reiterarte el trámite a la solicitud de aceptación de la prórroga del contrato 870-2025 de suministro de tiquetes del MME por un mes más hasta el 30 de septiembre de 2025 quedo atento a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

OSCAR RENE LOZANO ESCOBAR

...

ANEXO 3

PANTALLAZO DE CORREO VALIDACION DE DERECHO DE PETICION SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

RODRIGUEZ <AVIBERNIVUEZ@minenergia.gov.co>, EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON <earomero@minenergia.gov.co>; OMAR CARMONA ARIAS <ocarmona@minenergia.gov.co>; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ <wacardona@minenergia.gov.co>; NANCY EDITH RAMOS CASTIBLANCO <neramos@minenergia.gov.co>

Cc: PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>

Asunto: Validación de información – Derecho de petición Rad. 1-2026-030498 – Sistemas de Inteligencia Artificial

Cordial saludo.

En atención al memorando No. 3-2026-039640 de la Secretaría General, mediante el cual se solicita información para atender el derecho de petición 1-2026-030498, relacionado con el uso de sistemas de inteligencia artificial en el Ministerio y el Sector, agradezco validar si, en el marco de los procesos a cargo de su Grupo, se cuenta con algún sistema o iniciativa que utilice inteligencia artificial en los términos señalados en el requerimiento.

En caso de no contar con sistemas o soluciones de este tipo, agradezco manifestarlo expresamente, con el fin de consolidar la respuesta de la SAF.

Agradezco remitir su respuesta **29 DE JUL, MEDIO DÍA**, para la consolidación de la información.



NANCY EDITH RAMOS CASTIBLANCO

Para:  OSCAR RENE LOZANO ESCOBAR

CC:  FRANCIA PATRICIA ROBAYO AREVALO



Mar 28/07/2026 10:56 AM

 **Marcado**



3-2026-039640.pdf
93 KB



1202640020396403_00002.pdf
1 MB



Mostrar los 3 datos adjuntos (2 MB)  Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

 Descargar todo

Por favor revisar.



Nancy Edith Ramos Castiblanco

Grupo de gestión de comisiones de servicio, viáticos y transporte

neramos@minenergia.gov.co

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

ANEXO 4

PANTALLAZO DE REQUERIMIENTO HECHO A GEOCAPITAL Y SUBATOURS PARA MANIFESTACION DE LA INTENCION DE LA PRORROGA DEL CPS 0870-2025



SONIA MILENA MONTANO DIAZ

Para: subatours@subatours.com.co; gerenciaadmon@subatours.com.co; y 2 más

CC:  JOSE MAURICIO PULIDO PRIETO;  NANCY EDITH RAMOS CASTIBLANCO; y 2 más



Mar 28/07/2026 2:54 PM



Certificado Antecedentes Fis...
51 KB



Certificado Antecedentes Dis...
89 KB



Mostrar los 6 datos adjuntos (836 KB)  Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

 Descargar todo

Respetados señores Subatours S.A.S.

Atn. Gustavo Delgado Garavito

Gerencia General

Cordial saludo.

En el marco del trámite de la Prórroga No. 3 de la Operación BMC N.º 75267447, solicitamos de manera atenta su pronunciamiento formal respecto a la viabilidad y aprobación para continuar con el trámite de la prórroga correspondiente al periodo del

Para efectos de la validación correspondiente, agradecemos sus observaciones frente a los siguientes aspectos:

1. Afiliación a ANATO

La BMC realizó las verificaciones correspondientes, evidenciando que Subatours S.A.S. no presenta inhabilidades, incompatibilidades ni antecedentes que restrinjan su participación en la operación. No obstante, el Ministerio de Minas y Energía identificó que, conforme al numeral 4. Condiciones de Participación Técnicas de los Estudios Previos, la certificación de afiliación a ANATO hacía parte de los requisitos documentales exigidos al comitente vendedor.

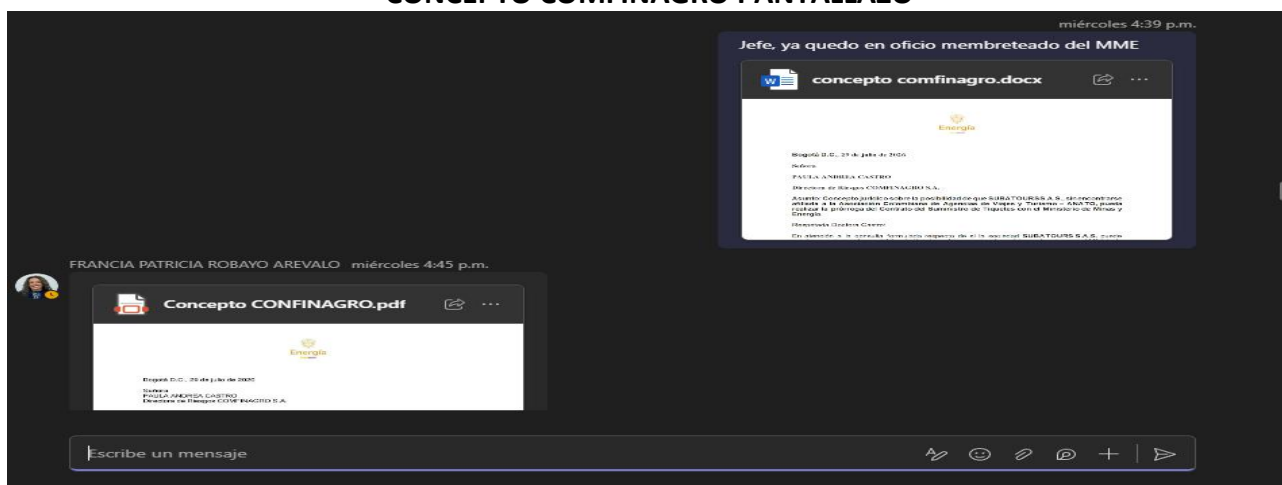
En este sentido, agradecemos informar: La causa y fecha de la desvinculación de ANATO, Si dicha situación afecta la ejecución de las obligaciones y su posición frente a la continuidad del trámite de la prórroga.

2. Liberación de recursos y aplicación a cartera

Agradecemos igualmente sus observaciones frente al trámite de liberación de recursos por parte de la BMC a favor del comitente vendedor y su aplicación a la cartera vigente, considerando que el Ministerio ha realizado e informado oportunamente las transacciones correspondientes a lo establecido contractualmente.

Agradecemos su pronta respuesta, con el fin de contar con los elementos necesarios para definir la continuidad del trámite de la Prórroga No. 3 del Contrato GGC-0870-2025, cuyo objeto corresponde al suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e

ANEXO 5 CONCEPTO COMFINAGRO PANTALLAZO



JUSTIFICACION Y OTRO SI No 3 DEL CONTRATO SUMINISTRO DE TIQUETES
GGC-870-2025

Resumir este correo electrónico



OSCAR RENE LOZANO ESCOBAR

Para: PAULA ANDREA TACHA TORRES

CC: ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ; y 3 más















Jue 30/07/2026 4:59 PM

 OTROSI PROROGA No. 03.do...
44 KB

 REVISION JUSTIFICACION Y ...
879 KB

2 archivos adjuntos (923 KB)

 Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

 Descargar todo

Buenas Tardes Doc,

Me permito adjuntar el otro si y la justificación del contrato de suministro de tiquetes para su correspondiente revisión.

Cordialmente,

ANEXO 7 PANTALLAZO DE CITACION A MESA DE TRABAJO REALIZADA EL DIA 10 DE JULIO DE 2026

Mesa para definir modalidad del eventual contrato de tiquetes - Presencial

Resumir este correo electrónico



Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Vie 10/07/2026, de 9:00 AM a 10:00 AM)

Seguimiento



Ocultar historial de mensajes

De: PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>

Enviados: miércoles, 8 de julio de 2026 3:07:14 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

Para: PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>; NANCY EDITH RAMOS CASTIBLANCO <neramos@minenergia.gov.co>; ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>; JOSE MAURICIO PULIDO PRIETO <jmpulido@minenergia.gov.co>; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>

Asunto: Mesa para definir modalidad del eventual contrato de tiquetes

Cuándo: viernes, 10 de julio de 2026 9:00 a. m.-10:00 a. m..

Donde:



Ocultar historial de mensajes